

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID

Nº EXP: P/SER-020977/2022

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, se expone a continuación la necesidad que se trata de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En virtud de su Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.1.1.21, la Comunidad de Madrid tiene asumida la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo, en su ámbito territorial. De acuerdo con el Decreto 229/2021 de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, le corresponde a la Dirección General de Turismo la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad. Asimismo, tiene asignadas las competencias de elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo con capacidad desestacionalizadora y la coordinación con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio de dichas atribuciones la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes completó en el año 2017 el producto turístico Villas de Madrid que había sido creado en 2013 y que en la actualidad reúne a once destinos (Manzanares El Real, Rascafría, Colmenar de Oreja, Chinchón, Nuevo Baztán, Torrelaguna, Buitrago de Lozoya, Patones de Arriba, San Martín de Valdeiglesias, Villarejo de Salvanés y Navalcarnero), representativos de las diferentes comarcas turísticas regionales, y que por sus valores patrimoniales, culturales y naturales forman parte de este programa.

Con el objetivo de promocionar a nivel nacional y regional los destinos turísticos que conforman el programa Villas de Madrid, en los años 2019, 2020 y 2021 ya se consideró de interés encargar a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid la celebración de once conciertos, uno en cada una de las Villas de Madrid.

Debido al éxito de estas acciones de descentralización turística y cultural en municipios con una población de pequeño tamaño, a las que asistieron una media de 200 personas por concierto y que generaron un importante impacto tanto en medios de comunicación y RRSS, como en la población local, se ha considerado oportuno encargar a la ORCAM un nuevo ciclo de conciertos en las mismas localidades. Estos conciertos se celebrarán entre el 24 de septiembre y el 26 de noviembre de 2022 y tendrán lugar en espacios acordados con las diferentes Villas de Madrid, readaptando las localizaciones a las necesidades de programación y de seguridad de cada una. Siendo en todo caso conciertos interpretados en los lugares más emblemáticos de nuestra geografía.

El presupuesto asciende a 149.980 €, IVA incluido.

Madrid,

La Subdirectora General de Sostenibilidad y Desarrollo Turístico

Firmado digitalmente por: URBINA ÁLVAREZ ARANZAZU
Fecha: 2022.05.24 12:03

Aránzazu Urbina Álvarez